

Memorándum Proyectos

Ordenación de los terrenos de Chupa Chups

1. La modificación urbana de éste sector se tramitó y aprobó, en el 2003-2005, siendo alcalde el Sr. J. Galceran, como un Polígono de Actuación Urbanística, con edificios de hasta 6 plantas de altura, con escasa o nula información a los concejales de la oposición. En él dio a los propietarios el derecho para construir 186 viviendas.

2. El proyecto no fue aprobado por la Generalitat y lo devolvió para su corrección, por un error del techo edificable con respecto al área a edificar. Esto fue conocido posteriormente por la oposición en el 2010 al presentarse y aprobarse inicialmente la Modificación del Proyecto anterior. La Entesa no estuvo de acuerdo con los contenidos de ésta modificación, e informó sobre ello a los vecinos y al comercio local.

El 20-05-2011, el gobierno local aprueba provisionalmente el proyecto y lo pasa a la Generalitat para que lo apruebe definitivamente. La vecindad montó en su contra una cacerolada el día que el Pleno del ayuntamiento se reunió para la aprobarlo, lo cual no se pudo evitar.

3. El 2-03-2011 CiU presentó una propuesta que mejoraba algo lo inicialmente aprobado, pero situaba un duro impacto de bloques de viviendas junto a las casas de la C/Del Sucre y un área verde interna muy cerrada, lo cual lo hacía inaceptable.

4. Posteriormente se celebran las Elecciones Municipales y dados los resultados se forma el gobierno plural de izquierdas PSC+Entesa. En el Pacto de gobernabilidad se acuerda revisar el Proyecto y como resultado de ello se habla con la Generalitat para paralizar la aprobación definitiva.

Ahora la Entesa y el PSC han pactado e introducido modificaciones substanciales

que se han aprobado el 20-03-2013 como un Proyecto Refundido de Modificación.

La propiedad no ha querido renunciar al derecho obtenido de construir 186 viviendas, pero si ha renunciado a una parte del techo comercial a edificar y han aceptado introducir mejoras como es la concreción de una plaza central y la distribución del Polígono para reducir impactos de movilidad y de barreras sobre los vecinos.



Lo ideal hubiera sido mantener el sector como un gran parque o reducir el número de viviendas, pero para ello se ha de indemnizar a la propiedad por el valor reducido, cosa que Sant Esteve no lo puede pagar. Esto habría sido posible de no existir el acuerdo hecho al inicio por el Sr. Galceran en el 2005.

Este personaje, culpa ahora a los demás de los errores que él cometió, ejerciendo la mentira como cuando era alcalde.